

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO EXISTEN MENCIONES/ESPECIALIDADES
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo por la Universidad de Cantabria (a partir de ahora Grado en INyTM) fue verificado en el año 2010 (publicado en el BOE con fecha 19/09/2011). El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe de Renovación de la Primera Acreditación en términos favorables por parte de ANECA de fecha 04/05/2016.

El Plan de Estudios se ha implantado según lo estipulado en la Memoria Verificada en lo referente a competencias, secuenciación de contenidos, actividades formativas, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación. El plan de estudios de este título está compuesto por 240 créditos y está repartido en 60 créditos de formación básica (10 asignaturas de primer curso), 132 créditos de asignaturas obligatorias (22 asignaturas de carácter obligatorio), 36 créditos de asignaturas optativas y 12 créditos del trabajo Fin de Grado. Las asignaturas se estructuran en módulos, en los que se separa la formación básica de la específica de la titulación, así como los dos itinerarios formativos, el de Oficial de Puente y el de Ingeniería Náutica Aplicada.

El número de plazas de nuevo ingreso establecidos en la memoria verificada del Grado en INyTM es de 60.

El número de estudiantes de nuevo ingreso durante el periodo evaluado se sitúa en el 56%, lo que cumple lo establecido en la memoria verificada. Las plazas cubiertas en los últimos cursos académicos han sido las siguientes. Curso 2016-2017: 33, curso 2017-2018: 31, curso 2018-2019: 35, curso 2019-2020: 27.

En el Informe de Autoevaluación para la Segunda Renovación de la Acreditación de este Grado, se indica que el título se gestiona desde la dirección del centro, con la participación del coordinador de la titulación y el apoyo del SGIC (Sistema de Garantía Interno de Calidad) de la Universidad de Cantabria (en adelante UC). El SGIC realiza un seguimiento que permite introducir acciones de mejora de forma continuada en base a los indicadores recogidos, entre los que se encuentran las tasas de graduación, abandono y éxito, así como a la realización de estudios de inserción laboral de los egresados del título.

En el Informe de Autoevaluación se enumeran los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, es

decir, entre el coordinador de la titulación y los profesores y alumnos, y con la dirección y el SGIC. Se concretan acciones diversas como la revisión y aprobación de guías docentes, revisar la programación temporal de las asignaturas, analizar los sistemas de evaluación y atender las sugerencias de los alumnos. Se menciona que existen diferentes herramientas informáticas que favorecen la coordinación y comunicación entre profesorado, estudiantes, coordinador del grado, como es el Aula Virtual y la plataforma Moodle.

Por razón de la obligatoriedad de las prácticas académicas, cobra especial relevancia la gestión y coordinación de las Prácticas Externas y de embarque, gestionadas por una comisión que se designa a tal efecto.

En las encuestas de satisfacción de los estudiantes las asignaturas del plan de estudios durante los últimos tres cursos académicos se puntúan con 2,8, y la actividad docente del profesorado con 3,4. El Personal Docente Investigador (PDI) valora la organización docente del título en aspectos como la planificación con 4,46 y el desarrollo del título con 4,26, la distribución y secuenciación de las asignaturas con 3,88 y las acciones de orientación dirigidas a los alumnos de nuevo ingreso con 3,75. Todos los resultados numéricos se proporcionan en una escala de 0 a 5.

En la reunión del panel de expertos en su visita a la universidad con el profesorado y el equipo de dirección se ha explicado que los dos primeros cursos del grado se imparten de forma conjunta para los tres grados de la ETS de Náutica, y que, en cursos posteriores, las asignaturas comunes también se imparten conjuntamente. Preguntada la dirección del Centro sobre la coordinación de contenidos y competencias, diferentes para cada grado, se indica que a veces la diferenciación se hace en la parte práctica de cada asignatura.

La memoria verificada señala la posibilidad de reconocimientos por enseñanzas superiores no universitarias hasta un máximo de 18 ECTS. No se incluye la posibilidad de reconocimiento de créditos 'por títulos propios ni por experiencia laboral'. Se indica que los reconocimientos serán objeto de evaluación por parte de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro.

Se facilita que los alumnos se puedan graduar en varios de los títulos de la ETS de Náutica mediante un amplio proceso de convalidación de créditos. El equipo de dirección confirma que la UC no impone ninguna limitación al número de créditos que se pueden convalidar para obtener un título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es adecuada.

La denominación del título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada.

La documentación oficial del título es fácilmente localizable y accesible. En relación a este segundo proceso de renovación de la acreditación se encuentra publicada la memoria verificada del título, el informe anterior de verificación de ANECA (04/05/2016), su correspondiente resolución por el Consejo de Universidades y la modificación de la memoria informada favorablemente por parte de ANECA (2019).

Durante el proceso de primera acreditación, el título presentó un documento de alegaciones y otro del plan de mejoras, ambos no localizados en la documentación oficial de la titulación.

Se dispone de un enlace al buzón de sugerencias y reclamaciones para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario en relación al mismo.

Se encuentra habilitado el enlace de la titulación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Se publica un enlace que informa de la composición de la comisión de calidad del título, coordinador del título y demás responsables.

En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad Interna del título, la universidad hace pública la información relativa al Manual del Sistema de Garantía Interno del título (2015) que recoge, entre otros aspectos, mecanismos para garantizar la calidad de la enseñanza y el profesorado implicado en la titulación. Se publican acuerdos de la comisión de calidad del título (junto con los del resto de titulaciones del Centro) desde 2014 hasta 2020, así como informes finales del sistema de garantía interno de calidad del centro (2010-2020). En dichos informes finales se localiza información sobre indicadores del título (tasa de rendimiento, éxito, eficiencia, evaluación y abandono) del periodo considerado, así como información sobre la calidad de la docencia y profesorado entre otros aspectos.

Se localizan los criterios de admisión de carácter general, así como el perfil de ingreso. Se publica información sobre servicios de apoyo a estudiantes con necesidades educativas específicas

Se publica la normativa e información sobre el régimen de permanencia, así como la normativa y procedimiento relativo al reconocimiento transferencia de créditos de carácter general.

En la página web del centro está disponible la información completa y actualizada sobre las características del grado en Ingeniería Náutica por la UC, su desarrollo e indicadores, incluyendo la

relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, por la Universidad de Cantabria, se imparte en la Escuela Técnica Superior de Náutica. En la información disponible respecto al SGIC se constata que están implantados los procedimientos de garantía interna de calidad, y que se puede acceder a los mismos en la Web de la universidad y del título.

Se puede acceder a informes que recogen diversas reflexiones o análisis del título, el seguimiento y valoración del progreso de los resultados del aprendizaje de los estudiantes y del perfil de egreso. La Comisión de Calidad se encarga de adaptar el SGIC definido por la Universidad de Cantabria a las características del título, y del análisis de las recomendaciones indicadas por ANECA.

El Grado tiene disponibles procedimientos que facilitan el análisis y la mejora de la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado.

En su Web están disponibles los informes finales del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la titulación, hasta el curso 2019-2020.

En estos informes se analiza la adecuación de la oferta, el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, los indicadores de la titulación, el grado de satisfacción con las asignaturas, la calidad de la docencia y del profesorado, la satisfacción de los grupos de interés, inserción laboral y el estado de cumplimiento de los objetivos de calidad y plan de mejoras de la titulación.

El centro dispone, por tanto, de procedimientos para de medición de resultados, análisis y mejora del Grado. De estos informes se observa que los resultados siguen una tendencia favorable.

El SGIC permite realizar un análisis sobre la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida y una evaluación de la satisfacción de los distintos grupos de interés.

Respecto a la atención a sugerencias y reclamaciones, se cuenta con un procedimiento definido. El SGIC de la Universidad de Cantabria, indica que no se han recibido incidencias.

En cuanto a calidad de las Prácticas Externas, y a las oportunidades de movilidad para los estudiantes, esta información está recogida también en los informes de seguimiento.

En el Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la titulación se recoge toda la información generada por el sistema a lo largo de un curso académico: indicadores de la titulación, resultado de asignaturas, calidad de la docencia y del profesorado, satisfacción de los grupos de interés, de las Prácticas Externas y Movilidad, y de la inserción laboral. Además, recoge el estado de cumplimiento de los objetivos de calidad y plan de mejoras de la titulación.

Con toda la información disponible, informes y evidencias, los responsables del Grado en Ingeniería Marina por la Universidad de Cantabria continúan analizando los aspectos a mejorar, recogidos en los informes de Verificación, Seguimiento y Acreditación emitidos por ANECA y hay en marcha acciones de mejora como resultado de dicho análisis.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de profesores resulta adecuado y suficiente para impartir la docencia de este título.

El número de profesores ha variado entre 47 en el curso 2016-2017 y 44 en el curso 2018-2019. El número de doctores en el curso de referencia 2019-2020 ha sido de 29, el número de quinquenios de 99 y el de sexenios de 38. La ratio media nº de estudiantes/profesor es de 2,72.

El personal académico se ha mantenido estable en los últimos años, con el personal contratado no estable en proceso de acreditación. En el curso 2019-2020, el claustro lo componen 47 profesores, de los que 2 son catedráticos, 20 titulares/contratados doctores, 5 ayudantes/ayudantes doctores, 16 asociados y 4 con otra categoría. El 72.34% tiene más de 15 años de experiencia docente y el 21.28% entre 5 y 10 años. En cuanto a su experiencia investigadora, el 31.9% tienen uno o más sexenios de

investigación. Destacan que el perfil del profesorado asociado es el de un profesional de la ingeniería marina.

El grado de satisfacción de los estudiantes sobre la docencia recibida es de 3.83 y sobre la metodología docente y actividades formativas llevadas a cabo en la titulación de 2.75. En cuanto al PDI, considera su labor como docente del título muy satisfactoria, con una valoración de 4.47. En todos los casos, en una puntuación de 0 a 5 puntos.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es superior a 3.5 (escala de 0 a 5).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El centro en el que se imparte el título cuenta con un administrador, dos administrativos, un técnico de calidad, cuatro bedeles y un auxiliar de servicios. También cuenta con el apoyo de los técnicos del CeFoNT (Centro de Formación en Nuevas Tecnologías) en el mantenimiento y desarrollo de los cursos generados en el aula virtual, en concreto de la plataforma Moodle.

Como apoyo directo a la docencia, el centro dispone de un Ingeniero Técnico Eléctrico y un Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo que imparten prácticas de laboratorio. También dispone de un Oficial de Taller que se ocupa de tareas de mantenimiento en talleres y laboratorios.

Durante la entrevista que el panel de expertos ha mantenido con estudiantes y egresados, éstos han manifestado su satisfacción con la dotación de personal de laboratorios y talleres.

La ETS de Náutica dispone de aulas para 40, 64 y 140 alumnos y adicionalmente cuatro aulas informatizadas, una de ellas con la función de simulador de operaciones a bordo de diferentes tipos de buques. Esto supone 732 puestos en aula, 168 puestos en laboratorio, 82 puestos de ordenador y 46 puestos en la biblioteca. Los recursos son adecuados a las características del Grado y al número de estudiantes matriculados.

En el Informe de Autoevaluación aportado para la segunda renovación de este Grado se describen pormenorizadamente los recursos materiales disponibles en el Centro. Las encuestas de satisfacción indican que los estudiantes valoran las instalaciones con 3.38. El PDI manifiesta valora los recursos materiales para el desempeño de su labor docente con 3.83, y el equipamiento de los laboratorios con 3.06. Los valores numéricos se proporcionan, en todos los casos, en escala de 0 a 5 puntos.

El grado de satisfacción de los estudiantes en aspectos como la bibliografía y recursos autoexplicativos (clases por videoconferencia, videos/audios lecciones, ejercicios resueltos, autotest, foros activos, etc.) se ha valorado con 3,41, la distribución y planificación temporal de las actividades docentes y de evaluación han sido adecuadas y convenientemente comunicadas con 3,31, si el profesor ha mantenido la disponibilidad, atendiendo las consultas planteadas por los estudiantes y/o facilitando la realización de tutorías 3,81 o si el profesor ha desarrollado adecuadamente la actividad docente, presencial y no presencial, planificada con 3,95. El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado fue 3,83, con los recursos de 4 y con el aula virtual de la UC 3,75/5. El PDI valora el aula virtual de la UC con 4,37/5 y los canales de comunicación utilizados por el centro y contenido de la información facilitada con 3,72. En todos los casos, los indicadores se proporcionan en una escala de 0 a 5 puntos.

Revisada la documentación del SGIC disponible en la Web, este panel no ha localizado los datos que se reflejan en el Informe de Autoevaluación, si bien si existe otra información menos específica sobre el grado de satisfacción del estudiantado durante el curso académico 2019-20 en dicha página web.

La UC dispone de servicios de apoyo al desarrollo del título y de orientación académica, profesional y de movilidad para los estudiantes. Estos servicios son: - Servicio de Gestión Académica. - Dirección y Secretaría de los Centros Universitarios. - Sistema de Orientación de la UC (SOUCAN). - Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE). - Oficina de Relaciones Internacionales. - Biblioteca Universitaria. - Centro de Idiomas de la UC (CIUC). - Servicio de Deportes. - Consejo de Estudiantes de la UC (CEUC). A través del SOUCAN y la Dirección del centro, la UC desarrolla en cada Centro actividades de acogida y orientación de los estudiantes matriculados, donde se informa sobre las titulaciones, la oferta de cursos de extensión universitaria, usos y recursos de la biblioteca, las Aulas de Informática, los Programas de Movilidad nacional (SICUE-SENECA) e Internacional (ERASMUS), diversos servicios universitarios y los mecanismos de participación de los estudiantes en los órganos de gobierno de la UC. A destacar las jornadas de puertas abiertas que se celebran en el Centro entre los meses de marzo y mayo de cada año. La jornada de acogida o de bienvenida está enfocada a los alumnos de nuevo ingreso al inicio del curso. La dirección de la ETSN presenta los estudios que se inician y se informa de los servicios universitarios, órganos de gobierno y de participación universitaria, así como de cualquier otra actividad de interés para los nuevos alumnos. En estas jornadas participan, a parte de la Dirección del Centro y el Subdirector de Ordenación Académica, representantes del CIUC, de la biblioteca, del COIE, del servicio de deportes y de la oficina internacional, además de los representantes de los estudiantes.

En el curso académico 2019-2020 se indica que solamente ha habido un alumno participante en programas de movilidad.

Las prácticas externas son obligatorias con una carga de 30 ECTS. Existen dos tipos de prácticas, en

función del itinerario elegido:

(I) Prácticas de embarque, que se realizan a bordo de buques.

Durante las prácticas de embarque los alumnos desarrollan actividades como parte de un programa de formación, conforme a los requisitos establecidos en el Código STCW. Se trata de las prácticas necesarias para la obtención de las titulaciones profesionales de la Marina Mercante que permiten la adquisición de competencias profesionales que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales en buques, y faciliten su empleo en empresas navieras.

(II) Prácticas externas en tierra, que se desarrollan en empresas del ámbito marítimo-portuario.

Las prácticas externas en tierra se desarrollan en empresas del ámbito marítimo portuario ubicadas en tierra, de acuerdo con lo indicado en el RD592/2014, que establece el marco legal que regula las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, y de la Memoria Verificada del título.

Existe un Reglamento de Prácticas de la E.T.S. de Náutica extenso y bien desarrollado donde se explican las funciones de cada uno de los actores implicados y los distintos pasos a seguir desde el inicio de la solicitud hasta la entrega de los informes finales.

Las prácticas de uno u otro tipo se formalizan a través del correspondiente convenio de cooperación educativa entre la UC y la empresa o institución donde se realicen.

En ambos casos, la normativa de la UC indica que se debe desarrollar un proyecto formativo que debe definir el alcance de las actividades a realizar y los objetivos a alcanzar. Existen las figuras de los tutores académicos y de empresa, que se encargan del seguimiento de los estudiantes y de asegurar la adquisición de las competencias. También existen dos comisiones independientes, denominadas 'Comisión de prácticas de embarque' y 'Comisión de prácticas en tierra', encargadas de coordinar la elaboración de los documentos que dan soporte a los proyectos formativos, de proporcionarlos a los alumnos y de designarles un tutor académico.

El grado de satisfacción general con el programa de prácticas de la titulación de 4,2 y con la entidad externa de 4,8. La labor del COIE se valora con 3,5.

La valoración del PDI de las actuaciones de apoyo al aprendizaje que reciben los estudiantes (orientación, información y asesoramiento sobre movilidad, becas, prácticas, empleo, etc.) es de 3,75. En todos los casos los valores numéricos se dan en una escala de 0 a 5 puntos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La metodología docente y los modelos de evaluación son los habitualmente empleados en el ámbito de las enseñanzas técnicas. La adquisición de competencias se garantiza mediante la superación de las pruebas de evaluación, donde prevalece la resolución de problemas y casos prácticos.

ANECA, en el informe de primera renovación con fecha 04/05/2016 indicaba 'En general, los sistemas de evaluación se llevan tal y como se establecían en la memoria verificada, sin embargo, no existe una correlación explícita entre los métodos de evaluación y las competencias adquiridas en cada una de las materias/asignaturas. Estas cuestiones son especialmente necesarias en las materias de tercer y cuarto curso compartidas con Grado en Ingeniería Marítima e Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo en las que no se explicita como se adquieren / evalúan las competencias específicas propias de esta titulación'

Por lo tanto, será objeto de especial atención y seguimiento 'Revisar las guías docentes de todas las asignaturas del título, con especial énfasis a los sistemas de evaluación y su relación con las competencias a adquirir'.

La universidad en la evidencia cero, (E00)_GRADO INGENIERIA NAUTICA.pdf, en la que se debe reflejar el grado de cumplimiento de las recomendaciones hechas por ANECA da respuesta a estas dos recomendaciones e indica que 'se ha comprobado que todas las guías docentes de las asignaturas de la titulación están disponibles en la Web, no habiéndose detectado la falta de ninguna de ellas'

Las encuestas realizadas sobre el grado de satisfacción de los alumnos en relación a la adecuación de los sistemas de evaluación empleados en la titulación son, en una escala de 0 a 5 puntos, de 3.57, sobre la labor realizada por el conjunto de docentes de la titulación, de 3 y sobre la metodología docente y actividades formativas llevadas a cabo en la titulación, de 2.75. El PDI valora la metodología docente y actividades formativas que aplica en el título con 4.53 y los procedimientos y criterios de evaluación utilizados en la titulación con 4.24).

A partir del análisis de las evidencias disponibles de pruebas de examen, trabajos docentes de las asignaturas de referencia, trabajos fin de grado, etc., así como en las entrevistas efectuadas por el panel de expertos, se constata que la formación es la adecuada para las competencias a adquirir en el grado, y conforme con el Nivel MECES II.

Cabe señalar que este Grado en INyTM tiene un marcado carácter profesional. Su objetivo es

proporcionar competencias necesarias para que los graduados desarrollen su actividad laboral en el ámbito marítimo, como oficiales en buques o como técnicos en instalaciones terrestres. El grado de satisfacción de los egresados con la titulación desde el curso 2016-2017 hasta el 2018-2019, en una escala de 0 a 5 puntos ha sido de 3,15, aunque tras un año de acabar sus estudios, este indicador es de 2,97.

.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

ANECA en su informe de 1ª renovación de fecha 04/05/2016 indicaba como aspecto de especial seguimiento 'Analizar las tasas de graduación, abandono y éxito, así como la información acerca de la inserción laboral, una vez se disponga de datos'. En el apartado de "Estadísticas e Indicadores de Gestión Académica" de la web de la titulación se hay información sobre varios de estos indicadores tales como las tasas de graduación, abandono y éxito.

Los indicadores del título para los cursos analizados ofrecen datos ajustados a los señalados en la memoria verificada.

La tasa de graduación ha sido del 34.6% (frente a una previsión del 30%). La tasa de eficiencia media es del 83.5% (la previsión de la memoria verificada sitúa esta tasa en el 75%) frente al 83% del área de conocimiento. La tasa de abandono de los matriculados en el curso 2017-2018 fue del 25.7% (el máximo previsto en la memoria es del 30%) frente al 23% del área de conocimiento. La tasa de rendimiento media es del 75.6%, por encima del área de conocimiento. La tasa de éxito media ha sido del 85%, frente al 81% del área de conocimiento.

La tasa de abandono, con un resultado previsto en la memoria verificada del 30%, se mantuvo por debajo de este valor en los últimos cuatro cursos, siendo del 0% en los cursos 2018-2019 y 2019-2020. La tasa de graduación tuvo un valor del 54.17% en el curso 2012-2013, sin embargo, en los cursos posteriores disminuyó al 20.69% en el curso 2013-2014, 34.62% en el curso 2014-2015 y 19.05% en el curso 2015-2016. La tasa de éxito en las asignaturas indica que 15 de ellas alcanzan un 100% en este indicador, y ninguna con menos de un 50%. En cuanto a la tasa de eficiencia, se obtiene un valor medio en los últimos cuatro cursos del 84.75%, por encima del 75% descrito en la memoria verificada.

La opinión de los estudiantes sobre las asignaturas del plan de estudios y el profesorado durante los tres últimos cursos académicos se sitúa en torno a 3.5 Y 4.2 en una escala de 0 a 5.

La satisfacción de los egresados tras un año de finalización de sus estudios con el proceso formativo, valorando los conocimientos y competencias adquiridos y su utilidad en el mercado laboral arroja valores de 2,75 y su satisfacción con los estudios 2,88, en una escala de 0 a 5.

El 83 % de los egresados consideran que tienen necesidades formativas que deberían haber sido cubiertas durante los estudios. La satisfacción con los estudios y con los conocimientos y competencias adquiridos se sitúan en torno a 2,8 (en una escala de 0 a 5 puntos). Durante la visita del panel expertos a la universidad se ha preguntado por las medidas adoptadas por la escuela para corregir esta situación. No se ha obtenido una respuesta concreta sobre cuáles son esas carencias a juicio de la dirección, en caso de existir realmente, ni sobre las medidas a poner en marcha para abordarlas, si fuera preciso.

El 67 % de los egresados trabajan o han trabajado desde la finalización de los estudios. La satisfacción de los egresados con su empleo es de 3,75 en una escala de 0 a 5. La situación de los estudiantes egresados de la titulación en el curso académico 2015-2016, tras tres años desde la finalización de sus estudios, indica que el 100 % de los egresados trabajan en la actualidad y un 67 % lo hace en empleos directamente relacionado con su formación de grado.

Los empleadores entrevistados durante la visita manifiestan que en general están satisfechos con el nivel de formación de los titulados. Valoran especialmente sus conocimientos en gestión del negocio marítimo, inglés y recursos humanos (empleos en tierra) y del funcionamiento del buque (embarques). Manifiestan que quizá algunos contenidos teóricos impartidos en el grado deberían actualizarse ya que el sector marítimo está en continua evolución.

ANECA en su Informe de Primera Renovación de la Acreditación de fecha 04/05/2016 indicaba 'Al no haber aun suficientes muestras para realizar una valoración de estos indicadores, no es posible realizar un estudio sobre la inserción laboral de los estudiantes. No obstante, el centro ha comenzado un proyecto piloto para el seguimiento de la evolución de los egresados, transcurrido un año desde la finalización del título, y otro posterior tras tres años'.

Según consta en la documentación aportada, la Universidad de Cantabria se ha acreditado como Agencia de Colocación, ejerciendo labores de intermediación laboral, en colaboración con los Servicios de Empleo Público. Además, consta la realización de actuaciones encaminadas a mejorar la empleabilidad, el emprendimiento y la inserción laboral de los estudiantes de la Universidad de Cantabria a través del Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) y el Centro Internacional Santander Emprendimiento (CISE)

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se propone la siguiente recomendación con objeto de mejorar el título:

Continuar las acciones encaminadas obtener información sobre los egresados del título.

En Madrid, a 31/01/2022:



La Directora de ANECA